CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO Gerente de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A. E.S.P.,

Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A. E.S.P. requiere: La Contratación de una persona Natural o Jurídica para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNICO EN SISTEMAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y APLICACIONES DE USO GENERAL, DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ENTIDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A. E.S.P.**

CERTIFICA

Que de acuerdo a la planta de personal de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO EMPOHERVEO S.A. E.S.P., no existe personal suficiente dentro de la empresa para desarrollar el objeto del contrato con sus obligaciones específicas.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso del mismo.

Se expide en el Municipio de Herveo, Departamento del Tolima, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ERIKA PAOLA GOMEZ CASTRO
GERENTE

Proyecto: Juan Jose Ospina – Asesor Jurídico